



## Manual para la implementación de la Contribución a los Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP)

El 1 de enero de 2025 entran en vigor diversas obligaciones derivadas del [Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases](#) ("RD 1055/2022") con gran impacto para los productores de producto (envasadores, importadores o adquirentes de productos envasados para su puesta en el mercado español) que conviene recordar:

- **Obligación de estar constituido como sistema individual de responsabilidad ampliada (SIRAP) o adherido a un sistema colectivo de responsabilidad ampliada (SCRAP)**
- **Inscripción en el Registro de Productores de Producto (RPP)**
- **Obligaciones de marcado y etiquetado del producto**
- **Obligaciones de información en las facturas y otros documentos que acompañen a las transacciones comerciales.** Además de la ya señalada necesidad de incluir en las facturas la **contribución financiera al SCRAP**

The screenshot shows the header of the Spanish government website (VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO, MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO) and a navigation menu. Below the header, a breadcrumb trail reads: Home > Calidad y evaluación ambiental > Temas > Prevención y gestión de residuos > Registro de Productores de producto > Registro de productores de... The main content area is titled 'Registro de productores de Producto. Sección envases'. It contains the following text: 'En esta web encontrará toda la información relativa al Registro de Productores de Producto (sección envases). Le recomendamos consultar toda la información disponible incluido los videotutoriales del procedimiento y la nota/s interpretativa/s redactadas por la Subdirección de Economía Circular.' Below this, it states: 'En caso de seguir teniendo dudas no aclaradas en esta página web, se dispone de los siguientes buzones de correo electrónico: [bnz-rpp@miteco.es](mailto:bnz-rpp@miteco.es) para dudas relacionadas con la inscripción en el Registro, bajas, declaración anual de envases puestos en el mercado, registro de apoderamientos' and '[buzon-sgr@miteco.es](mailto:buzon-sgr@miteco.es) para dudas relacionadas con aspectos generales de aplicación del [Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases](#)'.

Para facilitar estas gestiones, hemos implementado algunas características en nuestro software, que a continuación indicamos cómo debemos cumplimentar.

En primer lugar, debemos tener el software actualizado mediante siguiente opción si no disponemos de actualizaciones automáticas (Auto descargas distribuidas).

**Archivo > Actualización (Autodescargas)**

Una vez nos hayamos registrado en la web del Ministerio y nos asignen un número de registro, lo anotaremos en

## Empresas > Gestión de Empresas, Ejercicios y Campañas

Seleccionamos la empresa y en modificar, accedemos a los datos:

Modificar empresa

Nombre de Registro de Productores

Código	001 (0)	CAE Gasoil	(20)
Nombre	EMPRESA DE PRUEBA (23)	CIM	(8)
Nombre Comercial	(40)	Número de almazara autorizada	(40)
NIF/CIF	B14727549 (0)	Número de Registro Industrial	(40)
Dirección	LUJAN, 10 (41)	Número de Registro R.O.P.O.	(40)
Código Postal	14007 (0)	Número de Registro de Productores	ENV/2024/000000001 (0)
Población	CÓRDOBA (23)	Fecha de Constitución	(8)
Provincia	CÓRDOBA (8)	Comunidad Autónoma	(30)
Teléfono (1)	957435976 (6)	Ruta Empresa Sección Crédito	(1000)
Teléfono (2)	(15)		
Fax	(15)		
Representante	(40)		
NIF Representante	(9)		
Cargo Representante	(40)		
CCC / IBAN	(34)		
email	(50)		
Sufijo Disco Remesas	000 (0)		

✓ ✖

En la ficha de cada cliente indicaremos si es de tipo DOMÉSTICO, COMERCIAL (canal HORECA) o EXENTO (empresas que dispongan de SIRAP).

Insertar Cliente

Tipo de SCRAP: (D)oméstico / (C)omercial / (E)xento

Datos Generales

Código	435007	Código de Barras	
Razón Social		Fecha de Alta	30-12-24
Nombre Comercial			
Extranjero	N	NIF / CIF	
Representante			
Persona Contacto		Clasificación	
Zona			
Archivo(s) Asociado(s)			
Observaciones			

Parámetros de conexión con otros programas de PROSUR / ajenos

Tipo	C	Tipo de SCRAP	D
Cuenta Contable			
Cód. Aplicador Fit.			
Sector ROPO			
ID Prestashop			
EDI - Interlocutor		(Facturas / Pedidos)	
EDI - Interlocutor		(Pagador)	

Y por último, en la ficha del producto indicaremos la contribución del mismo al SCRAP, este dato nos lo debe facilitar el SCRAP al que estemos adscritos:

Gestión del Producto

Contribución SCRAP doméstico

Parámetros generales

Código	Máx.Num.: 50001	Código de Barras	
Descripción			
Código Familia		Es Combustible	N

Parámetros configurables

Campo1	
Campo2	
Campo3	

Contribución SCRAP

Doméstico	D
Comercial	0

Con esta información, al emitir una factura aparecerán los textos obligatorios:

**Comentarios**

FORMA PAGO: [2] TRANSFERENCIA A N° DE CUENTA (CCC/IBAN: )

Total Bruto	Base Imp.	%IVA	Cuota IVA	%R.E.	Cuota R.E.	Base sin IVA
4.044,60	4.044,60	10,00	404,46			
						<b>Total Fra.</b> <b>4.449,06€</b>

N° de registro de productores: ENV/2024/00000001. Contribución SCRAP: 24,15

En cumplimiento del RGPD 2016/679, la empresa emisora de este documento le informa que usará los datos personales que nos facilita para prestarle los servicios solicitados, así como la gestión administrativa y contable. Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. No se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene el derecho a acceder a sus datos, rectificarlos o solicitar su supresión cuando ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, así como cualesquiera derechos reconocidos en el RGPD 2016/679 dirigiéndose al domicilio de la empresa emisora de este documento.

Puede encontrar más información sobre esta normativa en estos enlaces:

<https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/prevencion-y-gestion-residuos/flujos/responsabilidad-ampliada.html>

<https://www.cuatrecasas.com/es/spain/publico/art/envases-residuos-obligaciones-2025>

<https://www.spora.es/es/gestion-de-los-residuos-de-envases-retos-para-afrontar-las-nuevas-medidas-que-entran-en-vigor-a-partir-de-enero-2025/>